MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA FIRMAS CONSULTORAS

Método de Selección:

Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)

PRELIMINARES

Actividad 1.1.2.1

Diseño y Proyecto Ejecutivo de las Obras para Revitalización Urbana de Calle El Conde y Parque Colón

Enero 2022

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

Tabla de Contenido

1. CONTEXTO 3
2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA 9
2.1. Objetivo general 9
2.2. Objetivos específicos 9
3. ALCANCE 9
3.1. Plan de Trabajo 10
3.2. Estudios Previos 10
Levantamientos topográficos 11
Levantamientos arquitectónicos 12
Estudio Geotécnico 14
Incorporación de estudios de riesgo y cambio climático 15
Prospección arqueológica y elementos soterrados 16
Levantamiento de redes 16
Reseña histórica 16
Valoración Patrimonial 17
3.3. Componente estratégico 18
3.3.1. Análisis de antecedentes y diagnóstico 18
3.3.2. Estrategia de activación 19
3.3.3. Estrategia de gestión 20
3.4. Diseños conceptuales 23
3.4.1. Diagnóstico y caracterización 23
3.4.2. Propuesta de diseño urbano y paisajístico 24
3.5. Diseños ejecutivos 25
3.5.1. Anteproyecto arquitectónico, urbanístico y paisajístico 25
3.5.2. Proyecto detallado 26
3.6. Hoja de Ruta y Especificaciones Técnicas para ejecución 29
3.7. Procesos de participación institucional y ciudadana 30
3.7.1. Estrategia de participación 30
Mapeo de actores 30
Instituciones 31
Comunidades 31
Protocolo de comunicaciones 31

PRELIMINARES

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

3.7.2. Participación en etapas clave de la consultoría 31
Componente Estratégico 31
Diseño Conceptual 32
Diseños Ejecutivos 32
Hoja de Ruta 33
4. PRODUCTOS Y CRONOGRAMA 33
4.1. Formatos de Entrega de Productos 35
4.2. Condiciones de pago 35
5. LUGAR Y DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA 36
6. RECURSOS A SER FACILITADOS POR EL CONTRATANTE 36
7. PERFIL DE LA FIRMA, EQUIPO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN 36
7.1. Requisitos generales 37
Anexos 39
Supervisión y coordinación 39
Condiciones especiales 39
Derechos de Propiedad 39
Confidencialidad 39
Participación en otras Actividades 39

PRELIMINARES

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

1. CONTEXTO

El Parque Colón y la Calle el Conde son espacios emblemáticos del Centro Histórico de Santo Domingo - CHSD[1], ubicado dentro del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, que tiene un área de 1,19 Km^2 delimitada por sus murallas (1,3% del área total del Distrito Nacional). En un poco más de un siglo, dejó de albergar casi la totalidad de la huella urbana de Santo Domingo, para convertirse en una zona con pérdida de población y relativamente secundaria en la estructura funcional del área metropolitana.

El proceso de fundación de Santo Domingo comienza en 1496, con el trasladado de pobladores desde La Isabela. Posteriormente, en 1498, la ciudad fue oficialmente fundada con instrucciones de los Reyes Católicos, en la margen oriental del río Ozama, cerca de su desembocadura en el mar Caribe. Al otro lado del río, sin embargo, ya estaba establecida una aldea indígena dirigida por la cacica Catalina (Alcaldía del Distrito Nacional et al, marzo de 2019:18).

En 1502, después de la destrucción de las casas de madera y los bohíos del poblado inicial por la acción de un huracán, el Gobernador de Las Indias, Nicolás de Ovando, decide establecer la ciudad en la margen occidental del río por encontrar esta ubicación más propicia para facilitar la comunicación con las minas de oro próximas al río Haina. La nueva ciudad siguió el trazado en damero, guardando en este caso la regularidad que las condiciones del terreno permitieron. Su conformación inicial derivó de la disposición de cuatro calles paralelas al río Ozama (tendidas de norte a sur) y seis más que las atravesaban siguiendo la topografía (Alcaldía del Distrito Nacional et al, marzo de 2019:18).

El **Parque Colón**, antes Plaza Mayor de Santo Domingo, data de 1506, posteriormente fue llamada plaza de armas y con la construcción de la Catedral, se le cambió el nombre a Plaza de la Catedral; más adelante tendría el nombre de Plaza Municipal, Plaza Central y Plaza del Vivac, este último porque un destacamento de la policía municipal estuvo situado en el Palacio Consistorial. En una época de descuido y deterioro de la Plaza en que estuvo largo tiempo cubierta de hierba, la gente lo llamaba también "La Sabanita". En la última década del Siglo XIX, la comunidad se unió e instalo bancos, fuentecillas y faroles eléctricos. En 1887 se instala la estatua de Colón, creación del escultor francés E. Gilbert y por la escultura se bautizó como Parque Colón.

La localización del Parque Colón se enmarca en un entramado urbano de importancia histórica y arqueológica, ambientada con árboles monumentales y elementos identificables y de contexto, que caracterizan el lugar como un importante hito para la comprensión de la historia inicial de la ocupación de Santo Domingo, desde la fase prehistórica, hasta los principales eventos de la historia urbana de la ciudad y cuenta con un área aproximada de 5.855,98 m^2.

PRELIMINARES

[1] La Ciudad Colonial de Santo Domingo corresponde de igual forma al Centro Histórico de Santo Domingo, de conformidad con el Decreto 1650 del 13 de septiembre de 1967, por el cual se delimita la Ciudad Colonial.

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

Figura 1. Parque Colón empezando el siglo XX
Fuente: Abelardo Rodriguez Urdaneta c1910.

MINARES

El carácter representativo del parque es reforzado por su entorno, en el que convergen diferentes estilos y arquitecturas: colonial, neoclásica y ecléctica (neobarroca y neocolonial). Edificios civiles, militares y religiosos dan a la Plaza Colón un carácter representativo hasta llegar a la arquitectura moderna. El legado de diferentes arquitectos se evidencia en la plaza mostrando edificios representativos de diferentes épocas, como pueden ser entre otros: la edificación del Cine Capitolio (1910-20), el Palacio Consistorial, una torre con escalamiento de capiteles jónicos, dóricos y corintios (1917), edificio simétrico de la Calle El Conde 105, un edificio ecléctico donde hoy funcionan restaurantes y comercios.

En la actualidad, la escala humana del parque, y su paisaje de árboles monumentales, genera un espacio contemplativo y de convivencia ciudadana y de atractivos culturales y comerciales, en el que convergen ciudadanos locales jóvenes, adultos, niños, turistas, vendedores y guías.

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

Figura 2. Parque Colón en la actualidad
Fuente: Google Earth, 2021

La **Calle el Conde**, anteriormente llamada "Calle Imperial" (Alemar, 2009), y hacia 1859 llamada "*calle de la separación*" es una antigua calle comercial y peatonal del Centro Histórico de Santo Domingo, que fue nombrada en honor al Conde Peñalva[2] a finales del siglo XIX.

Figura 3. Calle el Conde en el siglo XX

La calle ha sido escenario de la aparición de edificios modernos, art deco, edificios de hormigón e innovadores edificios con ascensor (edificio Baquero). La calle el Conde cuenta con una alta dinámica comercial, aunque su apogeo ha decaído mostrando una gran cantidad de edificios abandonados.

[2] En memoria de don Bernardo de Meneses, Conde de Peñalva, Gobernador y Capitán General de la española y presidente de la Real Audiencia de Santo Domingo.

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

Entre 1986 y 1996, sobre el espacio urbano fueron adelantadas obras como la peatonalización de varias calles[3], incluyendo El Conde, al interior de la antigua área amurallada. Actualmente la calle del Conde, que se extiende por 11 cuadras, que van desde la calle Las Damas hasta la calle Palo Hincado, en sentido este-oeste en eje con el Baluarte de San Genaro o Puerta del Conde (hoy Altar de la Patria), es una de las vías comerciales más importante del Centro Histórico de Santo Domingo.

Al igual que en el Parque Colón, en el contexto de la Calle el Conde se evidencia una muestra representativa en la que convergen diferentes estilos y arquitecturas, escenario de todo tipo de eventos históricos, militares, culturales, sociales.

Dada la necesidad de proteger, preservar y garantizar la sostenibilidad del Patrimonio Cultural del Centro Histórico de Santo Domingo, en 1967 se crea la Oficina de Patrimonio Cultural, mediante el Decreto No. 1397, adscrita primero a la Secretaría de Turismo y posteriormente al Poder Ejecutivo. Los antecedentes se remontan al programa de planificación de los recursos patrimoniales realizado en 1967 y publicado en 1973[4] , así como el plan de intervención de la Ciudad Colonial (1972)[5], y la peatonalización de calles mencionada anteriormente.

Con el propósito de inventariar los bienes patrimoniales del área, en 1976 fue creado el Centro de Inventario de los Bienes Culturales, hoy Departamento de Inventario de Bienes Culturales, y más de una década después, entre 1987 y 1988, se llevó a cabo un estudio para la conservación y revitalización del área histórica de Santo Domingo, que planteó las bases para la formulación del Plan Regulador de la Ciudad Colonial (Alcaldía del Distrito Nacional et al, marzo de 2019:34).

A finales de la década de 1980 se realiza el Plan Regulador de la Zona Colonial, para la Oficina de Patrimonio Cultural, plan no aprobado por la Sala de Regidores del Ayuntamiento, pero que servirá de base para los futuros planes de reglamentación de la ciudad histórica.

En 1990 el Centro Histórico de Santo Domingo fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO[6]. En el año 2000 se crea la Secretaría de Estado de Cultura, actual Ministerio de Cultura, pasando el manejo de la Ciudad Colonial a esta, a través de la Dirección Nacional de Patrimonio Monumental (DNPM) (anteriormente, la Oficina de Patrimonio Cultural).

En el año 2006, en el marco una operación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se elaboró el Plan Estratégico de la Ciudad Colonial (*Plan Lombardi*), el Plan

PRELIMINARES

---

[3] Las calles El Conde, Marcorís, Callejón de Regina, Valverde y Lará. También se planteó la peatonalización de tramos de [las calles de] Las Damas, Emiliano Tejera, Atarazanas y Hostos, que no se llegaron a peatonalizar.
[4] *Estudio para la revitalización de la zona histórica y monumental de la ciudad de Santo Domingo*, realizado por el Arq. Eugenio Pérez Montas et alt., mejor conocido como el Plan ESSO.
[5] Este plan se concentró en el rescate de monumentos, a raíz del terremoto de 1971 y fue realizado por la *Comisión para la Consolidación y Ambientación de los Monumentos Históricos de la ciudad Santo Domingo y su entorno*, recién creada para esos fines, no contemplaba en sus objetivos ofrecer mecanismos para mejorar la calidad de vida de los residentes, pues se concentraba en salvar los monumentos afectados por el sismo.
[6] UNESCO 7 -12 de diciembre de 1990. Decisión CC 90/ CONF 004 VII.A. Banff, Alberta, Canadá, referencia 526.

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

de Revitalización Integral de la Ciudad Colonial de Santo Domingo y el Plan Regulador del Centro Histórico y sus Normas de Zonificación, Uso e Intervención en la Ciudad Colonial[7]. En el plan estratégico se definen tres proyectos enfocados a la recuperación de espacios emblemáticos con el fin de mejorar y enriquecer la oferta turística: remodelación de la Calle El Conde, la Avenida Mella y el área del puerto.

En el año 2011, se aprobaron dos instrumentos: el Plan de Revitalización de la Ciudad Colonial de Santo Domingo (Ordenanza 03/2011), y las Normas de Zonificación, Uso e Intervención en el área de la Ciudad Colonial (Ordenanza 08/2011).

Entre 2012 a 2017 se ejecutó el *Programa de Fomento al Turismo de Ciudad Colonial Santo Domingo*, en el marco del Préstamo BID 2587/OC-DR (el "PFTCCSD"), cuyo objeto se continúa y expande a través del *Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial*, Préstamo Préstamo BID No. 3879/OC-DR (DR-L084) (referido como el "PIDTUCC" o el "Programa", indistintamente), actualmente en ejecución. El programa ha contribuido a detener el deterioro del patrimonio cultural de la Ciudad Coloinal de Santo Domingo y promueve un mayor dinamismo económico, en especial para las actividades ligadas al turismo[8].

La primera identificación de proyectos de espacio público para la Ciudad Colonial en el estudio de actualización del Plan de Revitalización (2019)[9], así como la priorización del Parque Colón y la Calle El Conde en el marco del Programa, son puntos de partida para la revitalización urbana del Parque Colón y la Calle El Conde.

PRELIMINARES

[7] El Plan Estratégico de la Ciudad Colonial está vigente y su objetivo es orientar el desarrollo socioeconómico del centro histórico, el Plan de Revitalización Integral de la Ciudad Colonial de Santo Domingo es el instrumento oficial de planificación, del cual se deriva el Plan Regulador del Centro Histórico y sus Normas de Zonificación, Uso e Intervención, aprobadas mediante Ordenanza del Ayuntamiento del Distrito Nacional en 2011 (Ordenanzas 03 de 2011 y 08 de 2011).

[8] Entre los proyectos de espacio público de la primera operación (2012-2017) se ejecutaron 2.560 metros de calles recuperados, en su mayoría iluminados y arborizados. Si bien el Mercado artesanal y el mercado modelo se contemplaban dentro de las intervenciones, estos no fueron realizados. Sin embargo sí se realizó la remodelación del edificio Saviñón, la instalación de cámaras de seguridad y centro de monitoreo. Otros logros visibles durante la primera operación fueron el Programa de recuperación de fachadas, el Programa de apoyo a los micronegocios, restauración del conjunto Fortaleza Ozama y la creación del nuevo Museo Mar (Atarazanas Reales).

[9] Desde marzo de 2019 se trabaja en una actualización del Plan de Revitalización de la Ciudad Colonial al igual que en una nueva normativa urbanística acompañada de un catálogo de Patrimonio, en respuesta a la rápida evolución de las dinámicas de la Ciudad Colonial, a las cuales ya no responde el plan Lombardi, formulado hace más de diez años.

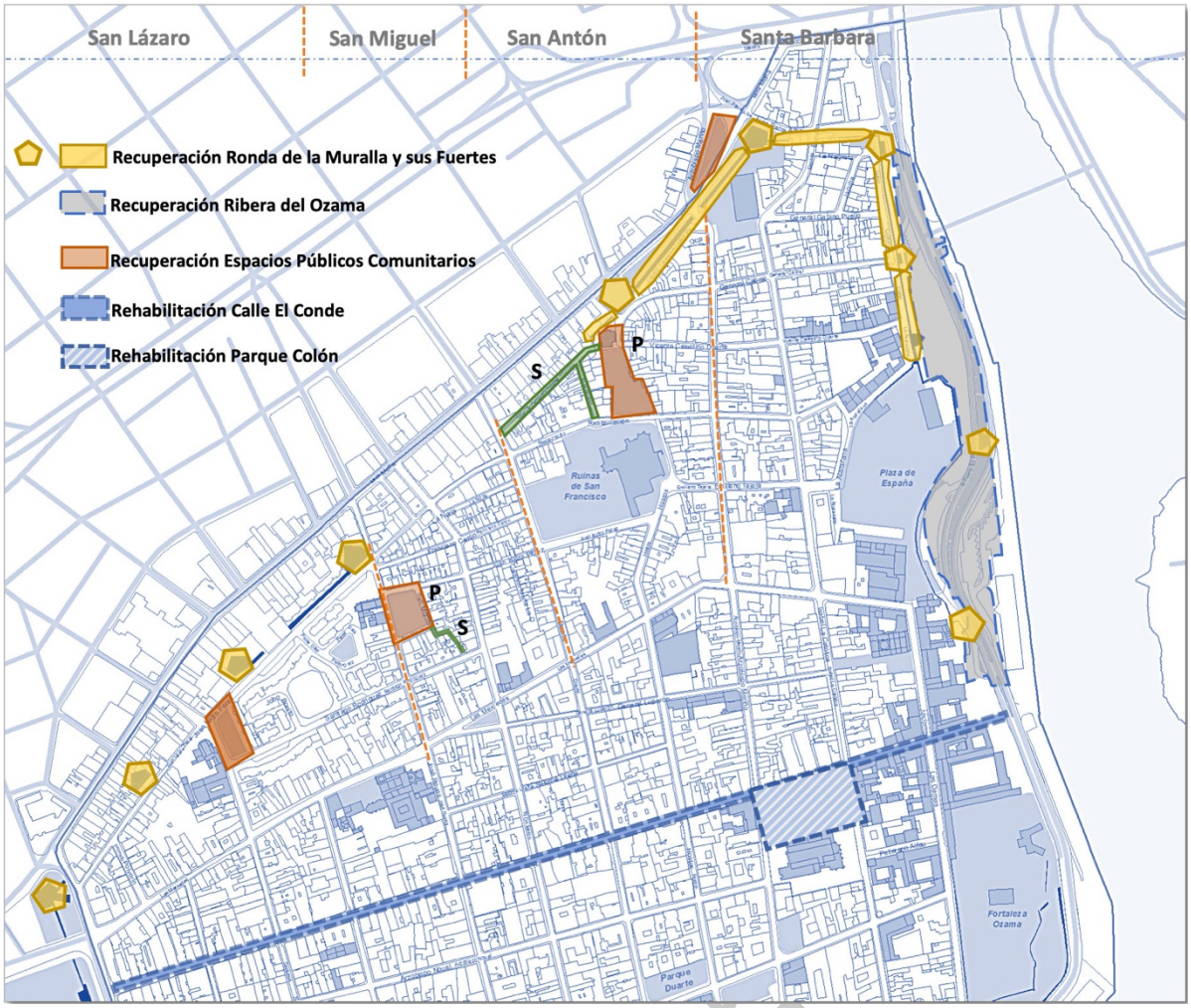

Figura 4. Espacios Públicos priorizados para el PIDTUCC[10]
Fuente: PIDTUCC, 2021

El PIDTUCC se inicia a mediados del 2020, dando continuidad al PFTCCSD con los objetivos de:

- Recuperar espacios públicos y monumentos históricos.
- Mejorar condiciones de habitabilidad para los residentes.
- Desarrollar economías locales.
- Fortalecer la gestión de la Ciudad Colonial de Santo Domingo.

Para materializar dichos objetivos se plantearon cuatro componentes:

- Consolidación de la oferta turística cultural[11].

[10] Los espacios públicos priorizados incluyen el parque Colón y la Calle El Conde, objeto de estos Términos de Referencia. No obstante, la totalidad de los espacios públicos del Centro Histórico, son objeto del Plan Estratégico, activación y gestión y de la hoja de ruta de estos términos de referencia, que hace parte de una consultoría que se desarrolla en paralelo y con la que se deberán coordinar los aspectos de Activación.
[11] Acciones de recuperación integral de la calle peatonal El Conde; Rehabilitación integral de espacios públicos en calles priorizadas y la recuperación de la Ribera del Ozama.

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

- Mejora de las condiciones de habitabilidad para los residentes de la Ciudad Colonial[12].
- Desarrollo de las economías locales.
- Fortalecimiento de la Gestión Turística, Cultural y Urbana.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

A continuación:

2.1. Objetivo general

La consultoría tiene como objetivo la contratación de un equipo consultor para llevar a cabo los estudios previos, componente estratégico y diseños para la revitalización urbana del Parque Colón y la Calle El Conde.

2.2. Objetivos específicos

- Identificar, analizar y actualizar la información relevante[13] y estudios previos para la revitalización del Parque Colón y la Calle El Conde.
- Desarrollar el componente estratégico, en particular la estrategia de activación y la estrategia de gestión, con énfasis en el manejo del comercio informal, en coordinación con el Plan Estratégico de Espacio Público del Centro histórico.
- Identificar y diseñar las intervenciones necesarias para la revitalización del Parque Colón y la Calle el Conde, su activación y sostenibilidad a largo plazo, respetando y exaltando los valores patrimoniales que ostentan.
- Definir la hoja de ruta y desarrollar los insumos para la de la ejecución de los diseños y del componente estratégico.

3. ALCANCE

La consultoría para la revitalización del Parque Colón y Calle El Conde desarrollará los objetivos específicos de la consultoría, incluyendo los estudios previos faltantes en cada uno de los dos espacios. En el componente estratégico, definirá la estrategia de activación en respuesta a las necesidades de las intervenciones a proponer, y la estrategia de gestión, con énfasis en el manejo del comercio informal, en línea con el Plan Estratégico de Espacios Públicos[14].

También se desarrollarán los diseños conceptuales que orienten las intervenciones a realizar en la Calle El Conde, y se revisarán y ajustarán los diseños conceptuales existentes para el Parque Colón. A partir de estos diseños conceptuales, se pretente la firma consultora seleccionada prepare y entregue los diseños ejecutivos que precisen las intervenciones a realizar en ambos espacios, y la hoja de ruta e insumos

PRELIMINARES

[12] Incluye el programa de recuperación de espacios públicos comunitarios y algunos espacios patrimoniales. (Ver mapa).
[13] Información en relación con el espacio público y las edificaciones del entorno inmediato.
[14] El Plan Estratégico de Espacios Públicas corresponde a una consultoría distinta en ejecución y será facilitado oportunamente durante la ejecución de los servicios de la presente consultoría.

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

técnicos para los procesos de adquisiciones y posterior ejecución de las obras correspondientes.

Espacios a los que aplica	Componente estratégico	Diseños Conceptuales	Diseños Ejecutivos	Especificaciones técnicas
Parque Colón				
Calle El Conde				

Tabla 1. Alcance de la consultoría por componente y espacio.

3.1. Plan de Trabajo

La consultoría incluye la preparación de un plan de trabajo que contenga, como mínimo:

- Las actividades y subactividades necesarias para la elaboración de los productos. Y los responsables de cada una de ellas.
- El cronograma de actividades en el que se indiquen los principales hitos, incluyendo las fechas de entrega de los productos, el tiempo de revisión y retroalimentación de los mismos y fechas tentativas para las reuniones de seguimiento con el Comité Técnico del PIDTUCC.
- El plan de trabajo y el cronograma también deben incorporar las actividades necesarias para la implementación de la Estrategia de Participación (Ver sección 3.7).

3.2. Estudios Previos

Los estudios previos para los dos espacios objeto de esta consultoría incorporarán la información relevante obtenida de los estudios existentes y/o que se encuentran en curso:

- Levantamientos de georradar que se están llevando a cabo en desarrollo del proyecto de rehabilitación de calles.
- Reseña histórica y valoración patrimonial de la Calle El Conde realizada por Mauricia Domínguez y Virginia Flores, de la DNPM del Ministerio de Cultura de República Dominicana.

Además de incorporar la información existente, el consultor desarrollará estudios técnicos de acuerdo con los requerimientos y particularidades del parque Colón y la Calle El Conde, según se señala a continuación y se resume en la Tabla 2:

- Actualizar y/o elaborar el levantamiento del contexto patrimonial del entorno del parque Colón y el contexto de la Calle El Conde, incluyendo los dos espacios objeto de estudio y de las edificaciones que los conforman.
- Llevar a cabo el levantamiento topográfico de la Calle El Conde.
- Recopilar, revisar y actualizar las reseñas históricas correspondientes de los espacios públicos a intervenir.

PRELIMINARES

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2067
Santo Domingo, Rep. Dom.

- Elaborar la valoración patrimonial del área del Parque Colón y la Calle el Conde que incluya el estado de conservación de cada uno de los espacios públicos.

Espacios a los que aplica	Levantamiento Topográfico	Levantamiento Arquitectónico	Estudio Geotécnico	Prospección Geofísica y Arqueológica con Georradar	Reseña Histórica	Valoración patrimonial
Parque Colón						
Calle El Conde						

Estudios por adelantar
Estudio en curso

Tabla 1. Alcance de la consultoría por componentes y espacios

PRELIMINARES

Levantamientos topográficos

Para el parque Colón y la calle El Conde se realizarán levantamientos topográficos con las siguientes características:

- Serán realizados con equipos actualizados, con estación total, guardado en la memoria interna y apoyados por equipos GPS/GNSS, georreferenciados.
- Deberá cubrir la totalidad del espacio público y un perímetro de 100 m. a la redonda de dicho espacio.
- El levantamiento planimétrico y altimétrico tendrá cotas o curvas de nivel cada 5 cm. Deberá prestar especial atención a las diferencias de nivel entre el espacio público, las vías y las edificaciones, que permitan prever el manejo de las aguas lluvias.
- Identificará los linderos de los terrenos o predios que conforman el espacio público y los inmuebles privados circundantes.
- Incluirá también la identificación en el plano de la vegetación (pastos, arbustos y arbolado) y el inventario de las especies de arbolado existentes en los espacios objeto de estudio, con ficha de inventario de cada individuo.

Este componente entregará lo siguiente:

- Entregará un juego de planos topográficos definitivos, generales y de las curvas de nivel con planta y secciones transversales y longitudinales, identificando accidentes topográficos, hidrográficos, estructuras, redes e instalaciones, construcciones, mobiliario, vegetación, arbolado y elementos tales como aceras, bordillos, rejillas y demás detalles necesarios para el diseño.
- Entregará un modelo digital de terreno (DTM) y una modelación tridimensional de elevación del terreno incorporando la información de levantamiento arquitectónico según sea requerido de acuerdo con el punto anterior.
- Entregará informe de estudio de topografía con memorias de cálculo, las carteras de campo crudas, las coordenadas geodésicas y cartográficas de

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

amarre horizontal y vertical, certificación de la calibración de equipos, archivos rinex y registro fotográfico del trabajo de campo.

- Entregará recomendaciones técnicas sobre las medidas y procedimientos que deben adoptarse para las obras de espacio público.
- Entregará un resumen ejecutivo.
- Entregará fichas de inventario forestal, conteniendo:
  - Numeración
  - Coordenadas de ubicación
  - Especie (nombre común y científico)
  - Caracterización física (altura, copa, densidad, volumen)
  - Fotografías a color
  - Estado físico y fitosanitario
  - Concepto técnico de evaluación del estado y recomendación de manejo, firmado por el especialista (ingeniero ambiental, forestal o similar)

El agrimensor[15] debe buscar el plano catastral original y a partir de aquí verificar en el campo las coordenadas e incluir las modificaciones o puntos solicitados para una verificación catastral o legal. Las condiciones de georreferenciación y sistemas de coordenadas y formatos de entrega, entre otros aspectos técnicos, serán validados por el Comité Técnico del PIDTUCC.

PRELIMINAR

Levantamientos arquitectónicos

Se llevarán a cabo las actualizaciones de los levantamientos arquitectónicos para la Calle el Conde y el Parque Colón, se deberá hacer la verificación en sitio de los mismos y su actualización a las condiciones actuales y dinámicas de uso y aprovechamiento así como del estado actual de conservación.

En caso de ser necesario, los levantamientos arquitectónicos existentes deberán ser complementados o actualizados y georreferenciados para que se puedan utilizar para manejo de datos en 2D y 3D para su exportación y manipulación, en herramientas CAD y SIG y la captura de detalles con precisión. Se deberán actualizar los levantamientos arquitectónicos existentes a las condiciones de presentación y a la escala que definan las normas vigentes para la presentación de licencias de construcción según las normativas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y cualesquieras otras normativas pertinentes aplicables en la República Dominicana que puedan ser exigidas para fines de permisología. Incluir fotogrametría cuando los hallazgos resultantes de los estudios de georradar lo ameriten.

La actualización del levantamiento deberá ser detallada para los espacios públicos y deberá incluir los perfiles de las edificaciones del entorno inmediato. Los planos de levantamiento deberán incluir planos, plantas, elevaciones, secciones y fachadas definitivas, que permitan una comprensión, visualización y dimensionamiento de las condiciones actuales de los espacios públicos. Se plantea

[15] El agrimensor debe encontrarse facultados para ofrecer sus servicios en la República Dominicana.

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

una escala general a 1:100, que podrá precisarse en cada caso según las necesidades de detalle del espacio. La información del levantamiento arquitectónico deberá complementar la del levantamiento topográfico.

Deberá indicar en plano las diferencias de nivel, prestando especial atención a los niveles de acceso a las edificaciones con respecto al espacio público y vías circundantes, que será insumo para plantear el correcto manejo de drenaje de aguas lluvias. Deberá indicar en los planos los elementos donde se identifiquen daños, deterioros o patologías a tener en cuenta en las demás fases de la consultoría.

Deberá identificar en planta y alzado, para los espacios públicos y su entorno inmediato, los materiales, los elementos tales como aceras, contenes, drenajes, iluminación, mobiliario, vegetación, paisajismo, cableado, instalaciones y redes de servicios públicos, edificaciones, estructuras o construcciones existentes.

Para el caso específico de la Calle El Conde, se deberán incorporar los levantamientos de los perfiles norte y sur, realizados por las arquitectas Mauricia Domínguez y Virginia Flores de la DNPM. Ambos levantamientos hacen parte de la información que se pondrá a disposición de las firmas consultoras conjuntamente con la remisión del documento de Solicitud de Propuestas (SDP).

Este componente entregará, como mínimo, la siguiente información actualizada:

- Al menos un plano de localización que refleje su relación con contexto inmediato: espacios públicos, calles y edificaciones, para cada uno de los espacios públicos señalados en el alcance.
- Una planta arquitectónica del conjunto, dimensionada, con elevaciones y el emplazamiento de los elementos levantados, edificaciones y su entorno inmediato. Incluirá la localización y dimensionamiento de los elementos encontrados tales como construcciones, mobiliario, vegetación, redes, aceras, escaleras, puentes, estacionamientos.
- Una planta del conjunto y sus elementos indicando los materiales y posibles daños o patologías identificadas.
- Una planta de los usos del suelo de los espacios públicos y las edificaciones en por cada uno de sus niveles, y con la identificación de las categorías patrimoniales tanto de los elementos de estudio como del entorno inmediato, según las clasificaciones de la Ordenanza 03 de 2011.
- Una planta del levantamiento detallado de los puestos de ventas y negocios formales e informales, del espacio público y su entorno inmediato.
- Si existen ventas informales, tarantines, puestos y comercio informal, se deberá localizar en planos su ubicación y complementar la información con la caracterización del tipo de estructura y con registros fotográficos y/o videos. En registro por separado, pero relacionado a la ubicación, una lista de los ocupantes de los puestos de venta.
- Fachadas de todos los costados de los espacios públicos con la indicación de sus alturas, secciones transversal y longitudinal y planta de cubiertas con el entorno inmediato.

PRELIMINARES

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

- Entregará fachadas de las manzanas alrededor el parque Colón y de la calle El Conde, identificando con claridad los elementos tipológicos y estilísticos, materiales, características estructurales, daños y posibles patologías.
- Entregará planos detallados cuando sean necesarios
- Entregará registro fotográfico, video y demás medios de registro empleados.
- Entregará memoria descriptiva o resumen ejecutivo del levantamiento con las recomendaciones de diseño a que haya lugar.

El resultado de este levantamiento será insumo para la valoración patrimonial y las fichas de cada uno de los bienes patrimoniales.

Estudio Geotécnico

Para los espacios priorizados se realizará también una exploración geotécnica a partir de trabajo de campo, exploraciones y ensayos, de acuerdo con las normas y reglamentos constructivo vigentes en la República Dominicana, así como las normas AASHTO y/o ASTM. Este permitirá caracterizar el subsuelo de cada uno de los espacios públicos, como insumo para los diseños a realizar.

El consultor deberá realizar el muestreo, los ensayos de laboratorio con resultados certificados, obtener las aprobaciones que sean requeridas para el estudio y controlar el impacto de las actividades de campo, de tal forma que será responsable de los eventuales daños o afectaciones a redes, elementos patrimoniales y deberá prevenir la ocurrencia de accidentes, por lo cual asumirá por su cuenta y riesgo las reparaciones y reposiciones a que haya lugar con ocasión del estudio.

Deberá, asimismo, encargarse del retiro, limpieza, saneamiento y recubrimiento de la huella de las actividades de campo, en especial de cualquier material nocivo o contaminante que sea vertido, según las normativas aplicables en la República Dominicana y mejores prácticas en materia de protección ambiental. Adicionalmente, todos los trabajos de campo deben observar las disposiciones que le resulten aplicables del Plan de Gestión Ambiental y Social del Programa (PGAS) y las normativas de estas naturaleza aplicables en la República Dominicana.

El estudio tendrá las siguientes características[16]:

- Deberá presentar un plan de trabajo del estudio previo al inicio de los trabajos, con un cronograma detallado de actividades, la movilización de maquinaria, cantidad y características de equipos, y personal de campo; las medidas para controlar el impacto en el tráfico como señalizaciones, cerramientos y barricadas; y las especificaciones de los sondeos, exploraciones y/o muestras incluyendo las previsiones para evitar accidentes y deterioros de infraestructuras y elementos patrimoniales. Este plan de trabajo deberá atender la reglamentación de la Dirección Nacional de Patrimonio Monumental (DNPM) para estos estudios.

[16] De conformidad con las R-024 y R-011 del MOPC.

PRELIMINAR

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

- Realizará exploraciones y muestreo representativo[17] hasta una profundidad de 2,50 metros para caracterizar el suelo de la subrasante de toda el área de cada espacio público, lo cual será objeto de análisis de laboratorio, cómo mínimo: análisis de las propiedades físico-mecánicas, estratigrafía, condiciones geotécnicas y respuesta sísmica. Igualmente, realizará una caracterización geotécnica de los materiales de las estructuras actuales de subrasante, tales como pavimento, capa de rodadura, bases y sub-bases, según existan.
- Realizará análisis geotécnico para determinar niveles freáticos.
- Identificará mediante método visual los hundimientos, fallas, daños y deterioros de los suelos y la subrasante[18].

Este componente entregará lo siguiente:

- Un plan de trabajo del estudio geotécnico según las especificaciones indicadas arriba.
- Un informe final de geotecnia con los registros de trabajo de campo tales como perforación, plano de ubicación de apiques y registro fotográfico de perforaciones; resultados de ensayo de laboratorio de suelos con su respectiva certificación y recomendaciones para la fase de diseño en cuanto a materiales, especificaciones, estructuras y proceso de obra, que garanticen la estabilidad de los suelos y la estabilidad de las obras.

PRELIMINARES

Incorporación de estudios de riesgo y cambio climático

En articulación con la consultoría de Plan Estratégico del Espacios Público, en proceso de ejecución en el marco del Programa, se deberán incorporar medidas de regulación hídrica y térmica en el tratamiento del piso y la vegetación que contribuyan a la mitigación de riesgos y la adaptación al cambio climático, en particular a las amenazas sísmica, tsunami, inundación costera y fluvial, huracanes, ascenso del nivel del mar, erosión costera y cualquier otra amenaza o riesgo relevantes.

En este sentido, el inventario forestal debe aportar la evaluación de la flora en los espacios públicos, calidad, condición, valor de la arborización y/o propuestas de mejoras o restauración, y los levantamientos topográfico y arquitectónico los lineamientos para el manejo del drenaje pluvial.

Este componente entregará lo siguiente:

- Un informe de incorporación de estudios de riesgo y cambio climático, con las recomendaciones para la fase de diseño en materia de manejo hídrico, manejo

[17] La distancia entre las exploraciones variará según las propiedades características de los suelos y formaciones encontradas. El espaciamiento entre sondeos será no mayor o igual a 20 m, a menos que los sondeos hayan sido ubicados en base a una previa zonificación. (Según R-024 MOPC 2.4.1).
[18] En lugares donde se presente hundimiento de base y sub-base, deberán realizarse sondeos. La cantidad, ubicación y profundidad de dichos sondeos deberán permitir la fiel interpretación de las condiciones geotécnicas de los hundimientos. De esta interpretación deben partir las conclusiones y recomendaciones de los trabajos de rehabilitación correspondientes. (Según R-011MOPC 5.4.1)

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

de vegetación, materiales y medidas de mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático a incorporar en el diseño.

Prospección arqueológica y elementos soterrados

El consultor incorporará los resultados de los estudios de prospección arqueológica por georradar, que se está llevando a cabo en las áreas del Parque Colón y la Calle El Conde. Se incorporará la información sobre la existencia de contextos arqueológicos, para evitar su posible afectación a causa de las intervenciones físicas futuras. La prospección también permitirá la identificación y levantamiento de otros elementos soterrados, como redes de servicios públicos.

Los resultados de estos estudios serán facilitados al consultor por el Programa de forma oportuna.

Levantamiento de redes

Para los espacios públicos priorizados se realizará un levantamiento de las redes públicas existentes en el subsuelo de los espacios públicos y en los 100 m. a la redonda definidos para el levantamiento topográfico (no se incluirán predios privados).

Este componente entregará lo siguiente:

- Planta de redes de drenaje pluvial y/o alcantarillado de aguas lluvias
- Planta de redes colectoras de aguas residuales.
- Planta de redes de acueducto.
- Planta de redes de gas, energía y telecomunicaciones.

Reseña histórica

El estudio histórico que se elaborará para precisar la reseña correspondiente para el parque Colón y la Calle el Conde y su contexto inmediato. La actualización de la reseña, se llevará a cabo basado en la investigación y recopilación de información documental histórica existente (primaria y secundaria) e información física del inmueble[19], en particular la adelantada para el anteproyecto de diseño del parque Colón, y la adelantada para los perfiles norte y sur de la Calle el Conde, mencionada anteriormente[20].

La reseña histórica actualizada deberá incluir lo siguiente:

- Información documental

Documentos, planimetría, fotografías, aerofotografías históricas, reseñas previas, etc. Se refiere a la documentación de soporte teórico que vislumbre el origen, la

[19] En este caso, entender como inmueble el espacio público.
[20] Estudio de las Arqs. Mauricia Domínguez y Virginia Flores de la DNPM.

PRELIMINARES

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

época, autor(es), principales hechos ocurridos en el espacio y que ocasionaron su actual conformación, principales transformaciones, etc. Así mismo, su entorno inmediato y el contexto urbano en el cual se desarrolló. Para el efecto, se consultarán fuentes primarias (de ser posible) y secundarias encontradas en los archivos y centros de documentación necesarios. La información documental debe identificar los hechos o sucesos históricos relevantes susceptibles de ser rescatados como leyendas y tradiciones y que puedan contribuir a la construcción de las amenidades del lugar.

- Información Física

Análisis de la materialidad y técnica constructiva de los espacios públicos y de su contexto, que permitan su comprensión tipológica y constructiva, y caractericen, hasta donde sea posible las intervenciones que se han llevado a cabo y la relación con su uso actual.

- Información del Sistema Constructivo

Para los espacios públicos que no tienen construcciones se evaluará el tratamiento de piso, materiales de acabados y análisis de posibles intervenciones anteriores. Es importante para los espacios públicos que se articule la información y resultados con los estudios arqueológicos que para el efecto se hayan desarrollado o se estén desarrollando.

Valoración Patrimonial

El consultor deberá realizar una caracterización y valoración desde el punto de vista histórico, cultural, arquitectónico, tipológico, morfológico y urbano de los valores patrimoniales de cada espacio público. Para cada uno de los espacios se elaborará una ficha de valoración patrimonial y se actualizarán y complementaran las fichas de Inventario[21] de los espacios públicos con en el fin de que sean incorporadas al Centro de Inventario. Se deberán identificar los riesgos por las actividades y las intervenciones en el contexto circundante, y las condiciones para su uso e integración en cada uno de los espacios públicos bajo estudio.

La valoración Patrimonial se hace con el fin de identificar los espacios públicos y demás elementos (muebles e inmuebles), considerados como patrimonio cultural, natural, arquitectónico, urbanístico o artístico, es preciso adelantar el proceso de valoración partiendo de los siguientes criterios: i) Antigüedad; ii) Autoría; iii) Autenticidad; iv) Materialidad del Bien; v) Forma; vi) Estado de conservación; vii) Contexto ambiental; viii) Contexto urbano; ix) Contexto Físico, x) Representatividad y apropiación socio cultural.

Una vez identificadas las edificaciones y los demás elementos patrimoniales se deberá proceder con la formulación de las acciones tendientes a la conservación

[21] La ficha de la Calle El Conde debe ser consolidada a partir de fichas parciales, que podrían ser consideradas por cuadra e incluir de manera separada o vinculada, aquellas de elementos de valor patrimonial particular.

PRELIMINARES

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

de aquellos bienes materiales identificados, previendo las intervenciones que mitiguen sus riesgos.

3.3. Componente estratégico

El componente estratégico para los dos espacios priorizados deberá estar coordinado con el Plan Estratégico de Espacios Públicos para el centro histórico de Santo Domingo que se encuentra en desarrollo, y en tal sentido los aspectos que se señalan a continuación deberán derivarse de las definiciones generales establecidas allí.

3.3.1. Análisis de antecedentes y diagnóstico

En esta etapa el consultor deberá identificar, clasificar y revisar los estudios y documentos pertinentes relacionados con el objeto de esta consultoría de tal forma que le permita definir un marco conceptual y la metodología a adoptar para contar con un diagnóstico que sea la base para las siguientes fases.

La consultoría deberá recopilar, levantar y analizar información primaria y secundaria relevante para la formulación de la estrategia para estos espacios y su diseño, consultando entro otros documentos los que serán puesto a disposición de las firmas participantes conjuntamente con el SDP. La información levantada durante este proceso debe servir de base para el desarrollo de las estrategias de activación (sección 3.3.2) y gestión (sección 3.3.3), productos de la presente consultoría.

Estas estrategias deben atender, como mínimo, a lo siguientes aspectos:

- Caracterización de la población residente, usuarios y visitantes del espacio público incluyendo datos demográficos, mapeo y caracterización de actores.
- Inventario y caracterización de barreras físicas de acceso y circulación.
- Análisis de los elementos del espacio público en términos de cantidad, calidad y tipología, así como de los elementos que conforman el patrimonio cultural construido en el parque Colón y calle EL Conde.
- Análisis de actividades comerciales, turísticas, culturales, cívicas, recreativas presentes en los espacios públicos tanto reguladas como no reguladas y ocupaciones. Las actividades ocasionales, estacionales o periódicas se deberán calendarizar, para entender los puntos críticos en la semana y en el año, y dar respuesta a su tratamiento. Este análisis se soportará en el trabajo de campo para la caracterización de tales actividades y se complementará con la identificación del patrimonio cultural inmaterial presente en la zona.

En el caso de la Calle El Conde, se debe hacer un estudio de la oferta comercial de la calle, entendiendo que como calle peatonal y comercial, funciona como un centro comercial lineal[22]. El diagnóstico debe hacer especial énfasis en la situación

[22] En los años 70 y 80, aquí se encontraban las tiendas mas importantes de la ciudad; sin embargo a partir del año 2000 la oferta comercial empezó a deteriorarse.

PRELIMINARES

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

de los vendedores informales[23] de la Calle El Conde, teniendo en cuenta el censo de vendedores informales adelantado por el Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN) en 2015, y como insumo para el desarrollo de la estrategia de gestión (ver sección 3.3.3).

- Estudio de impacto de:
  - Usos[24]
  - Movilidad
  - Actividades comerciales
  - Actividades extraordinarias como eventos, ferias, filmación, conciertos, etc.

3.3.2. Estrategia de activación

Consolidación del esquema de programación de actividades que contribuya a la revitalización del centro histórico, en particular del parque Colón y la Calle El Conde, promoviendo el uso adecuado y apropiación de los espacios públicos por parte de los habitantes, trabajadores y visitantes a través de la calidad del espacio público.

Esta programación de actividades debe estar enmarcada en un proceso de participación y divulgación que informe el proceso de diseño y su posterior implementación y que genere apropiación y arraigo contribuyendo a su sostenibilidad en el tiempo. Los procesos de diseño deberán ser participativos, integrando a las comunidades desde la etapa de análisis hasta la definición de los diseños ejecutivos. La forma en que se integre la comunidad y partes interesadas debe consensuarse con el personal de comunicaciones y socioambiental del la Unidad Coordinadora del Programa (UCP).

Aunque en el entorno del parque Colón y la calle El Conde habitan pocos residentes, los procesos participativos deben integrar a los empresarios de la calle El Conde (ASOCONDE), Cluster Turístico de Santo Domingo, Asociaciones de Buhoneros - si procede - y las instituciones y comercios que rodean el Parque Colón: Arzobispado, Museo de la Catedral, Alcaldía del Distrito Nacional, etc.

La estrategia de activación deberá tener en cuenta los antecedentes en términos de manifestación del patrimonio cultural inmaterial, la programación y uso de los espacios para actividades culturales y recreativas: festivales y eventos tradicionales y contemporáneos de la ciudad y del Centro Histórico, presentaciones informales de músicos, bailarines y otros artistas, y actividades espontáneas y cotidianas de los residentes y visitantes del Centro Histórico. Así mismo deberá atender los retos en relación con la actividad comercial en los espacios públicos articulándose con la estrategia de gestión con un enfoque equitativo en el acceso al espacio público.

PRELIMINARES

[23] Conocidos como buhoneros en república dominicana.
[24] Otro aspecto importante a estudiar son los usos de suelo. En general, El Conde presenta un deterioro progresivo de sus usos, de la oferta comercial, de las edificaciones a ambos lados de la vía, en su espacio público y en su importancia urbana. El Conde amerita un plan de actuación especial para su rehabilitación urbana.

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

3.3.3. Estrategia de gestión

La estrategia de gestión se deberá desarrollar en articulación con la propuesta que se plantea desde la formulación del Plan Estratégico de Espacio Público, con un énfasis especial en la protección del patrimonio, la sostenibilidad de los espacios públicos y el manejo del comercio informal. Se deberá tomar en consideración la visión de la DNPM, en especial sobre el Parque Colón, y la visión del ADN sobre el manejo de los vendedores informales en la calle El Conde.

El proponente desarrollará una estrategia que permita identificar los aspectos más relevantes de las formas en las que se desarrolla la estrategia de posicionamiento de los mercados informales en el espacio público del CHSD, con especial énfasis en el comercio informal de la calle El Conde, en el que se definan:

- Requerimientos urbanos
- Requerimientos arquitectónicos
- Requerimientos de movilidad
- Manejo de tiempos
- Manejo de mercancías
- Formas de permanencia de los vendedores
- Flujos requeridos
- Sistema de mercado que caracteriza la actividad

Bajo este esquema, y entendiendo las localizaciones existentes y con base en lo que se decida conjuntamente con las entidades de Gobierno Nacional y del Distrito Nacional a través de mesas de trabajo, identificar:

- Zonas de oportunidad en espacios públicos, privados o de propiedad pública para el desarrollo de las actividades comerciales, minimizando sus impactos negativos. Se deberá incluir el análisis del edificio Cerame en la Calle el Conde.
- Modelos de manejo de la población en el tránsito de relocalización.
- Formas físicas, institucionales y estratégicas para el manejo de la población en la estrategia de relocalización (identificando aspectos como el tránsito a la formalidad, planes de manejo temporal, planes de manejo y planes de vida de largo plazo, identificación de programas complementarios requeridos y la articulación con las entidades que se requiera).
- Modelos para la sostenibilidad de los nuevos espacios utilizados.
- Lineamientos y propuestas esquemáticas de las intervenciones requeridas y los modelos de implantación general que se desarrollarán en los diseños conceptuales y detallados (ver secciones 3.4 y 3.5).
- Identificación de los costos de implementación de los programas de relocalización, adecuación, construcción, compra o cualquiera de las acciones que le sean requeridas al programa de manejo de la población vinculada.
- Flujos de recursos para identificar requerimientos anuales de inversión
- Fuentes tentativas de financiación
- Rentabilidad para las entidades vinculadas
- Instrumentos requeridos de gestión institucional, social, urbana, financiera
- Batería de indicadores para el seguimiento y evaluación.

PRELIMINARES

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

- Modelo urbanístico, paisajístico, social, institucional financiero y de mercado requeridos para la adecuación y sostenibilidad de los espacios liberados.

El proponente deberá desarrollar los modelos conceptuales y definir la hoja de ruta para la implementación (ver sección 3.6) y tener en cuenta los actores involucrados (ver secciones 3.4.1 y 3) que garanticen la integralidad de las intervenciones y manejos en un documento técnico de soporte.

El equipo consultor deberá desarrollar un modelo integral de gestión que incorpore de forma secuencial, cada uno de los componentes relacionados con el proceso de traslado de la población Buhonera a nuevos espacios de localización. La propuesta de espacios donde se relocalizan las actividades deberá minimizar los efectos negativos sobre el entorno, y el deterioro del patrimonio cultural. El manejo de la población deberá disminuir los costos de supervivencia de los hogares involucrados, la promoción de nuevos programas y planes de vida para los comerciantes informales y estrategias combinadas con otras entidades para aportar a su desarrollo socioeconómico.

El modelo deberá proponer la intervención estratégica e integral de las zonas liberadas para mejorar los flujos peatonales, poner en valor de los elementos patrimoniales y prevenir el uso no condicionado de los espacios públicos.

A continuación se presentan los apartados mínimos esperados en el documento de gestión integral:

- Introducción que permita comprender la problemática del comercio informal en el centro histórico de Santo Domingo.
- Justificación que plantea que las condiciones actuales de la población y los requerimientos de manejo teniendo en cuenta su vulnerabilidad, así como los efectos negativos para el espacio público, la movilidad y el manejo y sostenibilidad del patrimonio del centro histórico de Santo Domingo.
- Valoración de la actividad, que deberá caracterizar las actividades del comercio informal y garantizar su identificación en aspectos como su estructura histórica, su valor patrimonial, si existiese, los efectos positivos y negativos para la población y el espacio público, los efectos en materia de movilidad y patrimonial, los aspectos relacionados con el desarrollo económico de las personas relacionadas, y una caracterización general de la cadena de mercado a la que pertenecen.
- Detalle de la caracterización de la actividad económica evaluando los requerimientos para su desarrollo.
- Identificación de las condiciones para una relocalización.
- Aspectos institucionales requeridos para el desarrollo del programa de relocalización.
- Acciones necesarias para el procesaron localización.
- Modelo general para la intervención para las zonas liberadas y las nuevas zonas ocupadas.
- Modelo de gestión integral.
- Recomendaciones para la implementación y para el desarrollo de una política.

PRELIMINARES

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

Cada uno de los componentes mencionados deberán estar vinculados en la estructura general del documento. Para eso el proponente deberá entregar un índice comentado en el que garantice la articulación de los elementos propuestos, el valor agregado que desarrolla, los alcances en cada uno de los componentes para su análisis y aprobación por parte del banco.

Toda la información que el proponente maneje deberá contar con una ficha de análisis de información, donde se garantice la fuente cierta y su proveniencia, garantizando tener como mínimo los siguientes datos: fuente, fecha, forma de acceso, lugar donde reposa, formato. Toda la información deberá procurarse en formatos alfa numéricos y con una expresión geográfica, de tal manera que haya una posibilidad de hacer seguimiento espacial a la información disponible.

Se espera que toda la información relacionada con el presupuesto venga formulada, en formato Excel y con los archivos de soporte que garanticen tener los insumos y las fuentes correspondientes de los datos utilizados. Se recomienda el proponente utilizar fuentes propias de la República Dominicana, y en los aspectos en los cuales no existe información histórica, tomar información y tratar de indexarla a través de mecanismos económicos como relaciones por tasa de cambio, capacidades de consumo y relaciones con salarios mínimos. Se espera el argumento económico en cada caso.

Para la información de seguimiento se espera la información en bases de datos formato de Excel, y para la información alfa numérica y cartográfica se espera en formatos editable para programas de gestión de información geográfica como ArcGis y otros.

Para los modelos propuestos de flujos, y de gestión, tanto a nivel normativo, institucional o financiero, se espera la explicación del por qué se toman las decisiones, las propuestas específicas y los supuestos que se están tomando, de tal manera que al realizar procesos de valuación o posibles modificaciones al momento de las implementaciones de cada actividad, estos supuestos pueden ser claramente identificados y garantizar la posibilidad de su desarrollo.

Para las propuestas esquemáticas, se espera la explicación del por qué se relaciona con las características actuales de los negocios que se desarrollan en el espacio público y como estas propuestas tienen un efecto positivo para la población vulnerable, así como las formas en las cuales se beneficia en la liberación de los espacios públicos y su desarrollo.

Para las propuestas de intervención de los espacios liberales liberados se espera que se hagan propuestas que garanticen en orden de importancia a las siguientes:

- La sostenibilidad del Espacio Público
- La sostenibilidad del patrimonio urbano (paisaje patrimonial)
- La sostenibilidad del patrimonio arquitectónico
- La movilidad peatonal y la movilidad no motorizada

PRELIMINAR

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

- La movilidad motorizada

Para la identificación de las fuentes se espera un análisis histórico de el uso de las mismas para proyectos similares, la justificación institucional del por qué puede ser utilizada en el proyecto, y la identificación de las oportunidades, evaluando por lo menos los siguientes aspectos:

- Recursos históricos efectivamente utilizados
- Recursos con oportunidad de uso
- Recursos susceptibles de uso
- Recursos probables de uso (involucrando un análisis de las inversiones comprometidas por las entidades)
- La oportunidad del uso de recursos externos, de banca multilateral u otros agentes no gubernamentales.

3.4. Diseños conceptuales

Se realizarán diseños conceptuales para la calle El Conde, como se señala en la Tabla 1. Se partirá de los estudios previos, el componente estratégico y los antecedentes de diseños anteriores que sean suministrados por el Comité Técnico del PIDTUCC, el consultor deberá realizar el diseño esquemático de las intervenciones, incluyendo infraestructura, mobiliario y servicios. El desarrollo de los diseños conceptuales incluye las siguientes actividades:

3.4.1. Diagnóstico y caracterización

El proceso de diagnóstico y caracterización se desarrollará para los dos espacios públicos y el contexto arquitectónico que los conforma. Sin embargo se podrán incluir otras áreas y elementos en el área de influencia, que sean relevantes para la revitalización de los espacios.

- Delimitación del área de estudio y del área de influencia.
- Identificación y caracterización arquitectónica, urbana y paisajística del estado actual del espacio público (perfiles viales, aceras, señalización, fachadas, ingresos a edificaciones, zonas verdes, arborización, tratamiento y materiales del suelo, mobiliario, entre otros)
- Incorporación de los resultados de los estudios previos (sección 3.2) y del componente estratégico (sección 3.3).
- Identificación de determinantes urbanas y patrimoniales.
- Identificación de elementos patrimoniales articulados al espacio público.
- Evaluación del tráfico y niveles de servicio de la red vial[25].

PRELIMINARES

[25] Cálculo del tránsito promedio y máximo vehicular (mercancías, autobuses, taxis, automóviles), peatonal y de otros modos, tanto dentro del espacio como en un radio de influencia de al menos 100 metros. Identificación de conflictos entre diferentes modos de transporte, en particular con la circulación peatonal. El PIDTUCC entregará los avances en materia de Movilidad Urbana que se están llevando a cabo a través de la subvención G-0004, para su incorporación en este análisis.

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

3.4.2. Propuesta de diseño urbano y paisajístico

- Desarrollo de los criterios de intervención en ámbitos patrimoniales e identificación de intervenciones a implementar: re-funcionalización, liberación, consolidación, restitución o reintegración, integración, re-estabilización, conservación o mantenimiento preventivo y correctivo, protección.
- Armonización con otros planes y proyectos del Centro Histórico y los que sean realizados por terceros y en particular con el Plan Estratégico según su estado de avance.
- Síntesis de las conclusiones de consultas públicas e identificación de beneficios generados por el proyecto.
- Proyección de demanda de flujos peatonales, vehiculares, de bicicletas y transporte de mercancías, identificación de oferta de transporte y propuesta de medidas generales de mitigación de impactos en la movilidad, considerando los planes de movilidad sostenible de 2015[26].
- Propuestas de usos y mobiliario para el transporte no motorizado, y propuesta de accesibilidad universal. Planteamiento de pendientes, señalizaciones y demás elementos de apoyo para personas con movilidad reducida según las particularidades del Centro Histórico.
- Desarrollo de estrategias bioclimáticas, arborización, mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático y sostenibilidad de los espacios, sin afectar negativamente el entorno.
- Propuesta de usos del suelo del espacio público y el entorno, así como lineamientos de dotación, amoblamiento, iluminación, requeridos para su uso adecuado, y recomendaciones frente a las actividades a desarrollar en el espacio público.

PRELIMINARES

Para los elementos de valor patrimonial, apoyados en los criterios de intervención formulados y las patologías identificadas y señaladas en el diagnóstico del estado de conservación, se llevará a cabo la propuesta de intervención de los espacios públicos. La propuesta definirá las diferentes modalidades de intervención y se precisarán las nuevas condiciones espaciales, para lo cual, se elaborará el programa arquitectónico y se elaborará esquema de diseño urbanos de los espacios públicos. También se podrán formular recomendaciones para la intervención del entorno inmediato derivadas del diagnóstico.

En este componente se deberá entregar lo siguiente, que deberá recoger el conjunto de actividades antes señaladas:

- Una memoria descriptiva de la delimitación, diagnóstico y propuesta del plan maestro.
- Planimetría a escala 1:100 ó más detallada, según se considere adecuada, de:
  - Planta general de localización con el contexto inmediato (espacios públicos, calles y edificaciones indicando clasificación patrimonial si aplica).

[26] Cómo se menciono anteriormente, el PIDTUCC entregará los avances en materia de Movilidad Urbana que se están llevando a cabo a través de la subvención G-0004, para su incorporación en este análisis.

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

- Planta arquitectónica a nivel de piso, dimensionada, con elevaciones, incluyendo la localización y dimensionamiento de las construcciones, mobiliario, vegetación, aceras, escaleras, estacionamientos vehiculares, de bicicleta y demás elementos propuestos.
- Planta de usos del suelo y localización de actividades propuestas.
- Planta de propuesta paisajística incluyendo arborización, sostenibilidad y manejo bioclimático.
- Sección transversal y longitudinal del espacio público y el contexto inmediato incluyendo edificaciones patrimoniales.
- Modelaciones 3D conceptuales.
- Propuesta de medidas de adaptación a riesgos climáticos, como sistemas de drenaje sostenible, tratamiento del suelo para optimizar la permeabilidad, espacios de retención de caudales u otras infraestructuras.

Para el desarrollo de estos diseños, deberán tener en cuenta las normas técnicas aplicables: normatividad de accesibilidad al medio físico, desarrollo de infraestructura para movilidad reducida, diseño de redes de servicios públicos y otros.

La consultoría deberá surtir un proceso de validación de diseños, a través del involucramiento y participación de actores clave en procesos de consulta pública (ver numeral 3.6), y de aprobación de los diseños conceptuales por parte del Comité Técnico del PIDTUCC. Adicionalmente, los diseños de correspondientes a Calle El Conde deben ser aprobados por otras instituciones con competencia legal, de conformidad con las leyes de la República Dominicana y el Reglamento Operativo del Programa (ROP), incluyendo pero no limitado a: Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE), Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), prestadoras de telecomunicaciones, entre otras.

PRELIMINARES

3.5. Diseños ejecutivos

Se desarrollarán para ambos espacios priorizados (ver Tabla 1), que partirán de los diseños conceptuales validados y aprobados por el comité del PIDTUCC. Se desarrollará en las fases de (i) anteproyecto arquitectónico, urbanístico y paisajístico y (ii) proyecto detallado.

Para los elementos patrimoniales de los espacios públicos, se desarrollará la propuesta de conservación y o restauración, surtiendo las fases de anteproyecto con su aprobación y la fase posterior de diseños detallados que incluirá las especificaciones de obra generales y detalladas y el plan de manejo integral.

3.5.1. Anteproyecto arquitectónico, urbanístico y paisajístico

Esta fase desarrolla el diseño general integral, acorde con las definiciones de los diseños conceptuales. Contempla la articulación del anteproyecto arquitectónico, urbano y paisajístico junto con el anteproyecto de las demás disciplinas técnicas,

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

incluidos la circulación para los diferentes usuarios, redes y aspectos constructivos; así como el dimensionamiento de las cantidades y los costos de obra.

En el caso del parque Colón se revisarán y ajustarán los diseños de anteproyecto preexistentes. En particular la incorporación de los hallazgos de los estudios previos, y la actualización de la propuesta de diseño para la incorporación de elementos de referencia al acueducto y acequia coloniales preexistentes.

Esta fase de los diseños ejecutivos deberá entregar lo siguiente:

- Planos generales a escala 1:100 o más detallada, según sea adecuado.
- Visualizaciones 3D: propuesta con imágenes (*renders*) que incluyen materiales, tratamiento del piso, mobiliarios, vegetación, arborización, colores y ambientación.
- Cuadro de áreas.
- Cuadro de materiales: selección de alternativas de materiales, acabados y colores para todos los desarrollos interiores y exteriores del proyecto (sin especificaciones constructivas).
- Simulaciones base de condiciones de asoleamiento, radiación solar, lluvia, viento y demás factores climáticos.
- Propuesta de mobiliario.
- Propuesta de diseño paisajístico, incluyendo la articulación con los elementos patrimoniales, y cuadro de arbolado y cubresuelos.
- Propuesta de iluminación y cuadro con la selección de luminarias.
- Propuesta detallada de medidas de mitigación de riesgo y adaptación a al cambio climático, como sistemas de drenaje sostenible, tratamiento del suelo para optimizar la permeabilidad, espacios de retención de caudales u otras infraestructuras, incluyendo un cuadro con los sistemas de drenaje y desagüe propuestos.

Una vez aprobados por el Comité Técnico del PIDTUCC, los diseños de anteproyecto pasarán a la fase de diseños de proyecto detallados.

PRELIMINARES

3.5.2. Proyecto detallado

Luego de haber incorporado las observaciones y ajustes en respuesta a la retroalimentación de la fase anterior por parte del Comité Técnico del PIDTUCC, se procederá a la elaboración de planos constructivos del diseño urbano, paisajístico y de espacio público a nivel y escala de detalle, imágenes y fotomontajes actualizados. Los planos incluyen planimetría general, detalles constructivos, especificaciones técnicas, cantidades de obra y el presupuesto de intervención[27]. El proyecto detallado debe asegurar la accesibilidad universal a personas con movilidad reducida, movilidad segura para peatones, movilidad no motorizada y vehículos (si aplica), y un diseño paisajístico armónico con los valores ambientales y patrimoniales del Centro Histórico.

[27] Las especificaciones técnicas, cantidades de obra y presupuestos servirán de referencia para la licitación y evaluación de las propuestas económicas para construcción de obras.

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel.: 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

En esta fase de los diseños ejecutivos, el equipo consultor entregará los diseños definitivos técnicos, arquitectónicos y de detalle, incluyendo:

- PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y VIAL (plantas 1:100 o más detalladas, secciones 1:75)

  - Planta arquitectónica, con dimensiones y niveles.
  - Planimetría de mobiliario (bancas, canecas, mogadores, bolardos, barandas, barreras de control peatonal) y mobiliario especial (paraderos, baños públicos estacionamientos de bicicletas, y otros, en caso de requerirse).
  - Informe de Paisajismo y propuesta.
  - Planimetría de arborización y manejo silvicultural, teniendo en cuenta el manual de arbolado de Santo Domingo. Para cada individuo que se vea afectado por la intervención (ver requisitos de topografía en estudios previos), se elaborará una ficha de manejo forestal indicando si será objeto de poda, tala, traslado o recuperación, así como las medidas de compensación a que haya lugar, avaladas por la entidad responsable[28].
  - Planimetría de instalaciones eléctricas, incluyendo iluminación y telecomunicaciones, coordinados con respectivos técnicos.
  - Planimetría de instalaciones de abastecimiento de agua y saneamiento que incluya ubicación de filtros, pendientes y demás temas hidrosanitarios coordinados con respectivos técnicos.
  - Planimetría y cartilla de señalización vertical y horizontal
  - Diseño geométrico vial, con ajuste altimétrico, secciones transversales de las vías a intervenir, empalmes, acceso vehicular a cada predio y manejo de drenaje.
  - Cartilla de detalles arquitectónicos, materiales y acabados en escalas apropiadas, acordada con el comité de supervisión.
  - Cartilla o manual de mantenimiento para los elementos del espacio público y para cada uno de los sistemas e instalaciones de servicio

  El listado definitivo de planos estructurales debe ser definido en conjunto con la Unidad Coordinadora (UCP), con la validación del Comité Técnico del PIDTUCC y avalado por las instituciones que validaron los diseños, referidas en el último párrafo de la sección 3.4.2, así como por las instituciones con facultades legal para aprobar y autorizar planos constructivos de conformidad con las leyes de la República Dominicana (el MOPC). El consultor deberá acompañar a la UCP en la socialización de los planos según sea requerido y realizar cambios solicitados por las instituciones relevantes, según sus ámbitos de competencia legales.

  El consultor, en todo caso, entregará como mínimo lo siguiente:

PRELIMINARES

[28] Ministerio de Medio Ambiente - MIMARENA, Alcaldía Distrito Nacional - ADN y la Dirección Nacional de Patrimonio y Monumentos - DNPM. El manejo forestal deberá incluir periodicidad.

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

- Planta de diseño estructural, acorde con los estudios de geotecnia, la valoración patrimonial y demás estudios previos.
- Memoria de Cálculo de diseño estructural y de suelos, según los estudios geotécnicos
- Diseños estructurales de drenaje y estructuras de contención.
- Diseños de pavimentos acordes con el tránsito identificado en la etapa de diseños conceptuales
- Detalles estructurales.

▪ DISEÑO DE REDES DE SERVICIOS

El listado definitivo de los planos de las redes de servicios públicos y las condiciones técnicas de presentación deben ser definidos y consensuados con el Comité Técnico del PIDTUCC y con las entidades y empresas prestadoras de servicios (CAASD, EDEESTE, Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL) – como regulador - y empresas de telecomunicaciones).

El consultor entregará diseños de:

- Red de abastecimiento de agua potable
- Red de aguas pluviales – drenaje
- Red de aguas residuales
- Red eléctrica
- Red de telecomunicaciones

▪ PRESUPUESTO

El consultor deberá elaborar el presupuesto detallado, así como los análisis de precios unitarios de las actividades contempladas dentro del mismo, y entregar un informe detallado donde se discriminen las áreas y especificaciones consideradas dentro de cada componente técnico.

En el presupuesto, el consultor deberá prever todos los costos directos e indirectos de construcción.

- Presupuesto detallado por fases de obra: Tabla en Ms Excel o similar, desglosada por componentes, de acuerdo a las etapas y a la programación de las obras. Deberá especificar actividades o ítems, cantidades, unidad de medida, precio unitario y valor total por actividad; e incluirá subtotales por etapas o capítulos. Los valores se presentarán a precios del momento de elaboración del presupuesto.
  Los precios unitarios por actividad reflejarán los costos directos. El presupuesto preverá también los costos indirectos, como: gastos administrativos, seguros, gastos financieros, utilidades, imprevistos, impuestos, trámites y permisos a que haya lugar, supervisión, costos de gestión ambiental y social (ver hoja de ruta).

- Análisis Precios Unitarios: Para cada actividad se identificarán los costos directos, desglosando según sea el caso, materiales, mano de obra, equipos

PRELIMINARES

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel.: 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

y transporte. Este análisis se anexará al presupuesto y deberá reflejar el análisis de disponibilidad de materiales y recursos locales.

Cronograma de Obra: El consultor elaborará una programación de la obra, que incluya las actividades preliminares, la ejecución de las obras y las actividades de cierre y entrega final de las mismas. Este cronograma se elaborará en Ms Project o similar, como diagrama de Gantt, con al menos la identificación de rutas críticas y requerimientos de personal.

3.6. Hoja de Ruta y Especificaciones Técnicas para ejecución

Como resultado de la consultoría, se deberá entregar una hoja de ruta para los dos espacios objeto de esta consultoría, con base en los diseños ejecutivos que se desarrollen. Esta hoja de ruta permite detallar las actividades necesarias para implementar y continuar la implementación de los diseños y recomendaciones del componente estratégico de la presente consultoría, identificando las actividades, los mecanismos de ejecución, plazos, costos, y acuerdos público-privados y/o públicos- públicos necesarios.

Para los dos espacios públicos, que se entregan a nivel de diseños ejecutivos, el consultor deberá preparar para aprobación del Comité Técnico del PIDTUCC, lo siguiente:

- Especificaciones técnicas como insumos para las especificaciones técnicas[29] para la construcción de las obras, implementando los diseños ejecutivos aprobados por el comité del PIDTUCC.
  - Un paquete de planos de la situación actual (estudios previos) y planos de diseño (conceptuales y ejecutivos), así como los demás insumos técnicos y normativos que serán tenidos como cuarto de datos del proceso de licitación.
  - Colaborar con el proceso de tramitación completando las observaciones[30] que hagan las instituciones, la tramitación del proyecto estará a cargo de la UCP.
  - En la hoja de ruta se indicará que el futuro ejecutor de las obras deberá elaborar planos record o as built, que reflejen la situación final una vez ejecutados los proyectos.

Esta hoja de ruta deberá armonizarse, en lo posible, con la hoja de ruta del Plan Estratégico, según el nivel de avance de la consultoría este último.

PRELIMINARES

[29] El objeto de la licitación será la construcción de los diseños y la implementación de los diseños ejecutivos desarrollados por la consultoría y aprobados por el Comité Técnico del PIDTUCC.
[30] La UCP hará seguimiento a la tramitación del proyecto en las instituciones correspondientes y trabajará en conjunto con la firma consultora. Esta última tendrá la responsabilidad de completar cualquier solicitud de información adicional, observación o corrección que requieran los departamentos técnicos de esas instituciones, con el apoyo de las entidades vinculadas al Comité Técnico del PIDTUCC. Intervenciones en elementos patrimoniales y aprobación del proyecto definitivo ante las instituciones correspondientes: Alcaldía del Distrito Nacional (ADN), Dirección Nacional de Patrimonio Monumental (DNPM) del Ministerio de Cultura, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

Las especificaciones técnicas deberán desarrollarse en observancia de que serán objeto de un proceso de licitación de conformidad con las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Asimismo, el consultor deberá encontrarse en la disposición de participar durante el proceso de adquisiciones de la licitación o licitaciones correspondientes, específicamente durante el proceso de planificación para responder aspectos técnicos a incluir o definir en los documentos de la licitación, como durante el desarrollo de la licitación con preguntas o aclaraciones de las especificaciones y presupuestos.

3.7. Procesos de participación institucional y ciudadana

Se desarrollarán consultas con actores institucionales y procesos de construcción participativa con comunidades, a lo largo de todas las etapas de la consultoría, en articulación con la metodología del Plan Estratégico de Espacio Público, según el nivel de avance de esa consultoría. En la calle El Conde, se validará la pertinencia de invitar a las Asociaciones de Comerciantes (ASOCONDE), Cluster Turístico de Santo Domingo, Asociación de Buhoneros, con el comité del PIDTUCC.

PRELIMINAR

3.7.1. Estrategia de participación

Como primer paso, el equipo consultor deberá presentar una estrategia de participación de actores clave que incluya actividades en cada una de las fases de la consultoría (ver secciones 3.3 Componente Estratégico, 3.4 Diseños Conceptuales, 3.5 Diseños Ejecutivos y 3.6 Hoja de Ruta), que deberán ser implementadas durante la ejecución del contrato. Esta estrategia deberá armonizarse según sea aplicable con la metodología del Plan Estratégico de Espacio Público, y validada y consensuada con el especialista en Gestión Ambiental Social del PIDTUCC, para su sincronización con el PGAS.

Como resultado deben generarse y documentarse acuerdos con actores institucionales relevantes y con actores comunitarios clave, incluyendo actores asociados a actividades comerciales en ambos espacios, que validen las respuestas a las necesidades en términos de espacio público y conservación de los valores patrimoniales de ambos espacios. La estrategia deberá contemplar:

Mapeo de actores

Se identificarán y caracterizarán los grupos de actores clave institucionales, gremios y organizaciones cívico-comunitarias que tengan competencia e intereses en la administración, gestión, uso e intervención del parque Colón y la calle el Conde que deben participar en cada etapa del proyecto.

También se plantearán la aproximación metodológica para la participación de cada grupo y la propuesta de los mecanismos de participación[31] requeridos para cada una de las etapas de la formulación del proyecto y la elaboración de los

[31] Talleres, reuniones, grupos focales (virtuales y/o presenciales), encuestas, entrevistas, caminatas, entre otros, contemplando las medidas de bioseguridad requeridas.

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

productos de la consultoría. Esta propuesta metodológica definirá los métodos de recolección y análisis de información, que permitan conocer la percepción, apropiación, aprovechamiento, problemáticas, oportunidades e información relevante para la intervención del parque Colón y la calle El Conde.

Instituciones

Entre los actores institucionales se considera fundamental contar con la participación del Ministerio de Turismo - MITUR, el Ayuntamiento del Distrito Nacional - ADN, y la Dirección Nacional de Patrimonio Monumental - DNPM, entre otros. El consultor deberá identificar y caracterizar otros relevantes, incluyendo su nivel de influencia.

Para la participación de los actores institucionales se desarrollarán consultas para identificar problemáticas y necesidades no documentadas, y procesos de recolección y aclaración de información, y/o de aspectos técnicos. Se deberán preparar las comunicaciones oficiales y agenda de entrevistas.

Comunidades

Entre los actores de las comunidades, se consideran residentes, visitantes, usuarios y ocupantes temporales de los espacios públicos, incluyendo los turistas y comerciantes. Se deben contemplar consultas abiertas e inclusivas para los beneficiarios de los espacios públicos a través de diferentes instrumentos a través de los cuales la comunidad residente, comerciantes y los actores interesados puedan hacer llegar su aporte y opiniones para ser evaluados e incluidos en el componente estratégico y en el desarrollo de diseños conceptuales y ejecutivos.
Sugerimos que en estas jornadas participativas la comunidad residente, comerciantes y otros actores clave identificados valide los problemas identificados, participe en la construcción y o validación de las propuestas para el plan estratégico del CHSD y para los proyectos de espacios públicos priorizados.

PRELIMINARES

Protocolo de comunicaciones

La consultoría planteará un protocolo de comunicaciones con todos los actores identificados, incluidos los institucionales, el cual deberá ser aplicado durante la ejecución del contrato.

3.7.2. Participación en etapas clave de la consultoría

Durante el desarrollo de la consultoría, el equipo deberá desarrollar al menos las siguientes actividades:

- Sistematización de todas las actividades, reporte de asistencia y relatoría de los aportes y en los casos en que aplique, georeferenciación y documentación de la información resultante del proceso de participación.

Componente Estratégico

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

En la etapa de análisis y diagnóstico la consultoría deberá:

- Diseñar e implementar al menos una actividad con instituciones, y una con residentes y usuarios de los espacios públicos a intervenir.
- Efectuar las reuniones, talleres, grupos focales, entrevistas guiadas, caminatas (entre otros[32]), planteadas en la estrategia de participación, que permitan:
  - Construir un análisis de percepción del espacio público de la ciudad y de los espacios públicos priorizados.
  - Recolectar aportes a la construcción de la visión entre los actores identificados en la etapa anterior.
  - Que los actores clave retroalimenten la propuesta preliminar de visión y las propuestas preliminares para la estrategia de activación, incluyendo las amenidades de los espacios y la propuesta de gestión e intervención.

- Contrastar la percepción de los actores con los criterios técnicos e información relevante que le permita al consultor identificar las necesidades objetivas para cada espacio en particular y para el sistema de espacio público del CHSD en general, incluyendo los aportes de los actores.

PRELIMINARES

Diseño Conceptual

En la etapa de diseño conceptual, el consultor deberá:

- Presentar los avances y validar el componente estratégico, en particular el diagnóstico y la propuesta de activación y gestión, y sus impliacaciones para la revitalización del parque Colón y la calle El Conde, y la intervención de los espacios, con los diferentes actores involucrados institucionales y comunitarios.
- Diseñar e implementar al menos una actividad para el parque Colón y una para la calle el Conde, que permitan:
  - Presentar y validar las hipótesis y/o propuestas de diseño, intervención, gestión y activación para cada uno de los espacios y elementos priorizados.
  - Recopilar los aportes y retroalimentación a las propuestas preliminares.
- Incorporar los aportes de los actores clave y generar una versión final de los diseños conceptuales para aprobación del comité técnico.

Diseños Ejecutivos

En la etapa de diseños ejecutivos, el consultor deberá:

- Validar los diseños conceptuales definitivos.
- Presentar los avances de los diseños ejecutivos para los espacios públicos priorizados en el alcance con los actores institucionales competentes.
- Recopilar los aportes y retroalimentación a las propuestas preliminares.

[32] Se esperan formatos y contenidos diferenciados para diferentes grupos, en particular para los grupos de actores institucionales, diferenciados de los actores comunitarios.

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

- Incorporar los aportes de los actores institucionales clave y generar una versión final de los diseños ejecutivos para aprobación del Comité Técnico del PIDTUCC.

Hoja de Ruta

Al final de la consultoría se realizará un evento de cierre en el cual se socializará el resultado de los diseños de espacios públicos y los pasos a seguir propuestos para la hoja de ruta.

El consultor podrá plantear un mayor número de consultas públicas, y los métodos a emplear, según sea requerido. Las fechas de cada una de las actividades deberán ser concertadas con el comité de supervisión y la convocatoria deberá ser al menos dos semanas antes de cada actividad.

4. PRODUCTOS Y CRONOGRAMA

PRELIMINARES

Los TdR para la formulación del plan estratégico del sistema de espacio público para el centro histórico de Santo Domingo incluirán como mínimo los siguientes productos:

Producto	Alcance	Plazos	% Pago
Plan de trabajo y estrategia de participación ▪ Plan de trabajo y cronograma ▪ Estrategia de participación o Mapeo de Actores ▪ Protocolo de comunicaciones	Ver secciones 3.1 y 3.7. **Error! Reference source not found.**	Semana 2	5%
Estudios previos ▪ Levantamientos topográficos ▪ Levantamientos Arquitectónicos ▪ Estudio Geotécnico ▪ Lineamientos para la incorporación del riesgo y el cambio climático ▪ Incorporación y/o actualización de estudios existentes[33]: o Prospección arqueológica y elementos soterrados o Levantamiento de redes o Reseña histórica o Valoración patrimonial	Ver sección 3.2. **Error! Reference source not found.**	Semana 5	20%
Componente estratégico ▪ Estrategia de activación ▪ Estrategia de gestión Resultados proceso de participación de esta etapa	Ver sección 3.2.	Semana 7	10%

[33] En la sección 3.2 sobre estudios previos, se mencionan los estudios existentes y en curso que deberán tenerse en cuenta.

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

Diseños conceptuales ▪ Diagnóstico y caracterización o Planimetría a escala 1:100 ▪ Propuesta de diseño urbano y paisajístico o Planimetría a escala 1:100 ▪ Memoria descriptiva de la delimitación, diagnóstico y propuesta del plan maestro. o Planimetría a escala 1:100 o más detallada Resultados proceso de participación de esta etapa			Ver secciones 3.4 y 3.7
Diseños conceptuales parque Colón	Semana 8		10%
Diseños conceptuales calle el Conde	Semana 11		10%
Diseños ejecutivos ▪ Anteproyecto arquitectónico, urbanístico y paisajístico ▪ Proyecto detallado o Proyecto arquitectónico y vial o Diseño estructural o Diseño de redes o Presupuesto Resultados proceso de participación de esta etapa			Ver secciones 3.5 y 3.7.
Diseños ejecutivos parque Colón	Semana 12		10%
Diseños ejecutivos calle el Conde	Semana 16		10%
Hoja de ruta / Especificaciones técnicas Informe final compilando los resultados del proceso de participación de la consultoría	Ver secciones 3.6 y 3.7.	Semana 20	25%

Tabla 2. Productos, alcance, plazos y porcentaje de pago

Para la recepción conforme de cada pago, se verificará la entrega de los documentos en versión editable y en PDF aprobados por el Comité Técnico del PIDTUCC, incluyendo la recepción de la cartografía en geodatabases en formato editable SIG, planimetría, en formato CAD. Los pagos se llevarán a cabo una vez se cuente con la aprobación del Comité Técnico del PIDTUCC, supervisor del contrato.

Se propone el siguiente cronograma, los consultores pueden proponer ajustes en sus propuestas, siempre y cuando la duración total de la consultoría no sobrepase 5 meses.

Alcance / Tiempo	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Plan de trabajo y estrategia de participación																				
Estudios Previos																				
Componente Estratégico																				
Diseños conceptuales parque Colón																				
Diseños conceptuales calle El Conde																				
Diseños ejecutivos parque Colón																				

PRELIMINARES

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

Alcance / Tiempo	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Diseños ejecutivos calle El Conde																				
Hoja de ruta / Especificaciones Técnicas																				
Consultas públicas																				

Tabla 3. Cronograma propuesto
Fuente: elaboración propia

4.1. Formatos de Entrega de Productos

Todos los productos deberán ser presentados a la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) en formato físico, y en digital, finales y editables, según corresponda de acuerdo a lo estipulado para cada producto en la Sección 3 de los presentes TdR (*versión PDF y editable, cartografía en geodatabases en formato SIG y planimetría en formato CAD*).

De forma general:

- Los entregables en físico deberán entregarse en tres (3) originales.
- Los entregables digitales, en tres (2) copias en medio digital en formato editable según Sección 3, o en su defecto, en del programa en el cual fue creado.

Todo producto resultante de esta consultoría debe ser presentado en el idioma español.

4.2. Condiciones de pago

Los servicios de consultoría previamente descritos serán remunerados en base a una suma global, que será pagadera en la(s) moneda(s) definida(s) durante el proceso de adquisiciones, según corresponda. Este monto incluirá la remuneración total a la firma consultora por la totalidad de los servicios descritos, incluyendo todos los gastos, viáticos, impuestos, o cualquier otro monto en que pueda incurrir a estos fines.

La tarifa estipulada será pagadera de acuerdo al cronograma detallado en el contrato de servicio a ser suscrito, sujeto a las condiciones que allí se estipulen, incluyendo: la entrega de los insumos establecidos en estos términos de referencia, aprobados satisfactoriamente por la UPC; la presentación de las facturas de lugar, con las menciones requeridas conforme las leyes, prácticas comerciales y el sector público en la República Dominicana; y, cualquier otro documento que razonablemente pudiera ser requerido para fines de pago conforme las antedichas normativas.

La UCP, a través de su Componente de Ejecución III, tendrá a su cargo la evaluación técnica de los entregables de acuerdo con lo establecido en estos TDR y solicitará los pagos correspondientes una vez se verifique su cumplimiento, y haya transcurrido la socialización con el Comité Técnico.

PRELIMINARES

Este contrato se financiará con cargos a recursos del Préstamo No. 3879/OC-DR, firmado entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la ejecución del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial.

5. LUGAR Y DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Los servicios descritos conforme los presentes TdR deben ejecutarse en un plazo de cinco (5) meses, a partir de la orden de inicio emitida por el contratante.

El ámbito de desarrollo de esta consultoría es la Ciudad Colonial de Santo Domingo, por lo cual la firma consultora debe realizar el trabajo de campo en esta localidad y realizar presentaciones de los productos o entregables ante el Programa y/o al Ministerio de Turismo (MITUR), los terceros que estos designen. Durante el proceso de dquisiciones se realizarán reuniones y visitas de campo según sea requerido, permitido por la políticas de adquisiciones e indicado en el SDP. Los consultores deben costear su participación en estas visitas, de estar interesados en participar.

6. RECURSOS A SER FACILITADOS POR EL CONTRATANTE

El Consultor será autosuficiente e independiente en cuanto a la gestión de sus recursos para proveer los servicios. La UCP podrá actuar, a solicitud del Consultor y discrecionalmente, como intermediario para facilitar reuniones e/o información con entidades vinculadas cuando lo entienda necesario; sin que esta facultad pueda interpretarse como una dispensa de la responsabilidad del consultor de gestionarse las informaciones que requiera.

No obstante, durante el proceso de preparación de la propuesta y durante el proceso de ejecución de la consultoría, las firmas tendrán acceso a los documentos e informaciones sobre el Centro Histórico de Santo Domingo y sobre los espacios priorizados que serán indicados en la SDP. El vínculo de acceso será facilitado en conjunto con el SDP, según ha sido previamente indicado.

El Programa de Gestión Ambiental y Social del Programa se encuentra disponible en espacio del Programa en la página web del MITUR (www.mitur.gob.do/publicaciones).

7. PERFIL DE LA FIRMA, EQUIPO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El desarrollo del estudio demandará la participación de una firma, consorcio, centro de estudio o institución de investigación académica con un equipo profesional multidisciplinar con las competencias y experiencias requeridas para la realización de la Consultoría.

Para fines de completar la evaluación y selección de la firma consultora, consorcio o institución de investigación académica, los oferentes deberán demostrar amplia

PRELIMINARES

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel.: 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

experiencia de trabajo e investigación en estudios previos, planificación estratégica, incluyendo activación y gestión de espacios públicos, diseño urbano, arquitectura del paisaje y elaboración de planos constructivos ejecutivos para obras de espacios públicos, entre otros.

Los proponentes deberán presentar en sus ofertas una descripción detallada del perfil de las empresas o instituciones, perfiles profesionales así como de la composición del grupo de trabajo que realizará directamente las acciones en terreno y gabinete; proveer los nombres y experiencias pertinentes de los miembros que compondrán su equipo y adjuntar los CV correspondientes; destacando la experiencia en la realización de estudios similares y los conocimientos y competencias en áreas como desarrollo urbano, diseño urbano, desarrollo económico y social, comunitario, participación ciudadana, entre otras.

El oferente deberá demostrar su experiencia a través de la compilación de los documentos requeridos en estos TdRs, de los perfiles del personal clave que estaría laborando en este proyecto y de la presentación de un portafolio de proyectos que avalen la capacidad de la empresa, consorcio o institución académica en proyectos y estudios de esta envergadura.

PRELIMINARES

7.1. Requisitos generales

Esta debe cumplir con los siguientes requisitos:

- **Criterios de Elegibilidad:** Ser elegible y no tener conflictos de intereses con las funciones a ser realizadas, de conformidad con las Políticas de Adquisiciones del BID aplicables.
- **Requerimientos Legales y de Cumplimiento:** Encontrarse debidamente incorporada y registrada conforme las leyes de su domicilio (o cada uno de sus miembros); registros públicos vigentes y al día, según corresponda; encontrarse al día respecto de sus obligaciones fiscales; encontrarse al día respecto de las retenciones y pagos correspondientes a las leyes de seguridad social; haber celebrado la última asamblea anual, según corresponda.
- **Experiencia General:** A nivel general deberá acreditar deberá acreditar experiencia de por lo menos diez (10) años en estudios similar naturaleza y magnitud.
- **Experiencia Específica:** Amplia experiencia de trabajo e investigación en estudios previos, planificación estratégica, diseño urbano, arquitectura del paisaje, elaboración de planos constructivos y ejecutivos para obras de espacios públicos, conceptualización de la normativa pertinente para la implantación del plan y sus líneas estratégicas entre otros. Evidenciable con presentación de portafolio.
- **Personal Clave**: para el equipo trabajo de la consultoría se requiere un equipo de trabajo compuesto por el director(a) del proyecto, especialista en planificación estratégica y diseño urbano, especialista en diseño urbano y paisajismo, especialista en desarrollo y construcción de proyectos arquitectónicos, especialista en derecho urbano, especialista en conservación del patrimonio cultural, y especialista en Sistemas de Información Geográfica –

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

SIG. En la tabla 9: Experiencia y calificación del equipo de trabajo se plantea el rol de cada experto(a), y los requisitos de formación académica, experiencia profesional general y experiencia profesional específica para cada uno, además de su calificación.

- Personal de apoyo:

La firma consultora o consorcio presentará, en adición al personal clave, el personal técnico de apoyo necesario de acuerdo con la metodología de trabajo propuesto. Para llevar a cabo los trabajos de planificación estratégica y diseño urbano contará con el apoyo de urbanistas, sociólogos, trabajadores sociales, gestores de proyectos, economistas, expertos financieros y comerciales, entre otros. De igual forma, para el levantamiento arquitectónico de la situación actual de los espacios públicos, el desarrollo de los proyectos ejecutivos y la elaboración de planos constructivos contarán con el apoyo de arquitectos, dibujantes, ingenieros civiles, ayudantes, entre otros.

Para el caso específico de la planificación y diseño de los proyectos de conservación de los espacios públicos, en adición al especialista en conservación de monumentos, se sugiere contar con el apoyo de arqueólogos o historiadores para incorporar los resultados de los estudios de georradar mencionados, en particular los posibles hallazgos arqueológicos, la reseña histórica y la valoración patrimonial de los sitios.

Para garantizar una mejor calidad en los servicios de levantamientos topográficos y estudios geotécnicos, se recomienda a las firmas o consorcios generar alianzas o subcontratar empresas locales especializadas en la realización de estos estudios y que cuentan con los equipos, herramientas y el personal técnico necesario para la ejecución de los trabajos: agrimensores, topógrafos, ingenieros de suelos, ayudantes, entre otros.

PRELIMINARES

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

ANEXOS

Supervisión y coordinación

La Supervisión y Coordinación de las actividades de la firma consultora serán llevadas a cabo por la Unidad Coordinadora del Programa - UPC, con el apoyo de los consultores y funcionarios del Banco Interamericano de Desarrollo. Se coordinarán reuniones periódicas entre las partes y tan frecuentes como sean necesarias, para suplir o requerir informaciones del desarrollo de la consultoría.

Condiciones especiales

Derechos de Propiedad

Todos los informes, diseños, presentaciones, investigaciones, datos, impresiones y trabajos que produzca el Consultor para la realización de los trabajos recogidos en los presentes términos de referencia serán propiedad del MITUR, organismo ejecutor del Programa. Todos los borradores y materiales obtenidos durante los servicios deberán reposar en el archivo general de la UCP. El Consultor no podrá publicar o hacer otro uso de tales materiales sin la aprobación previa por escrito del MITUR.

El Consultor no podrá utilizar ni proporcionar a terceros textos, dibujos, audiovisuales, locuciones, fotografías, imágenes o cualquier otro elemento de los trabajos contratados, ni podrá publicar total o parcialmente el contenido de estos sin la autorización previa por escrito de la UCP. En todo caso, el consultor será responsable de los daños y perjuicios que deriven del incumplimiento de estas obligaciones. Dicho incumplimiento será considerado como falta grave y podrá conllevar a la rescisión del contrato u otras acciones legales.

En el caso de documentos o productos sujetos a derechos de propiedad intelectual, los derechos patrimoniales se considerarán cedidos. Aplican las leyes especializadas en esta materia en la legislación de la República Dominicana.

PRELIMINARES

Confidencialidad

El consultor, sus agentes, empleados, subconsultores, ni cualquier tercero actuando en su calidad, podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Programa, el MITUR, el BID o las Instituciones Involucradas, a la cual tenga acceso de manera expresa o incidental, relacionada con los servicios o las actividades u operaciones de las instituciones previamente mencionadas, salvo aquellas que le fueran requeridas conforme los procedimientos establecidos en las leyes de la República Dominicana.

Participación en otras Actividades

La firma se compromete, durante la prestación de los servicios y a solicitud de la Coordinación General, a participar en las actividades de carácter público y

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Coordinadora del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel. 809-221-4660/62, ext. 2087
Santo Domingo, Rep. Dom.

privado en las cuales se requiera su apoyo para tratar aspectos de carácter técnico relacionados con los servicios contratados, incluyendo la participación (como ponente o público) en charlas, conferencias, debates, actividades académicas, así como declaraciones de prensa radial, escrita y televisiva, cuando le fuera delegado por la Coordinación General.

PRELIMINARES